



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5844.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.217 DE
FECHA 01.03.17, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL SRA.CAMILA CONTRERAS
TORRES DOCENTE DEL CEIA "RUBÉN
CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 13 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 90 de fecha 08.07.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.217 de fecha 01.03.17 que autoriza contratación Srta. Camila Fernanda Contreras Torres, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.217 de fecha 01.03.17, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", quedando hasta el 28 de febrero 2018:

Nombre Camila Fernanda Contreras Torres
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ESC/AMR/Irc.
DISTRIBUCION:!
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)